

**RESOLUCIÓN No. ADJ-LS-EPP-2016672-18****EL GERENTE DE REFINACIÓN  
EP PETROECUADOR****CONSIDERANDO:**

- Que, el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: "(...) *Adjudicación.- La máxima autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento.*";
- Que, mediante Resolución No. I-LS-EPP-2016672-18 de 22 de octubre de 2018, se aprobó el pliego y se autorizó el inicio del procedimiento de Licitación de Servicios LS-EPP-2016672-18, para la contratación de la "REPARACIÓN MECÁNICA DEL HORNO V-H1 DURANTE EL PARO PROGRAMADO 2019 DE LAS UNIDADES NO CATALÍTICAS 1" con un presupuesto referencial de USD 1'418,513.79 (Un millón cuatrocientos dieciocho mil quinientos trece con 79/100 dólares de Estados Unidos de América) sin IVA, con un plazo de ejecución de treinta y cinco (35) días, contado a partir de la fecha que EP PETROECUADOR a través del administrador del contrato comunique a la contratista el inicio de los trabajos, cuya fecha estimada es marzo de 2019;
- Que, el 22 de octubre de 2018 se publicó el procedimiento LS-EPP-2016672-18 en el Portal Institucional del SERCOP;
- Que, de acuerdo al cronograma del procedimiento hasta las 11:00 del 14 de noviembre de 2018, la Secretaría de la Comisión Técnica recibió cinco (5) ofertas de los participantes: SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS PETROLEROS SYMEP S.A., PROMANTI CIA. LTDA., VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A.; APACHE REFINARY SERVICES INTL. LLC. Y VÁLVULAS DEL PACÍFICO S.A.;
- Que, con memorando No. 02187-CCI-OSC-2018 de 18 de diciembre de 2018, la Comisión Técnica presentó el Informe del Procedimiento LS-EPP-2016672-18, con la recomendación de adjudicación al oferente PROMANTI CIA. LTDA. por el valor de USD 1'212,506.66, (Un millón doscientos doce mil quinientos seis con 66/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de treinta y cinco (35) días, contado a partir de la fecha que EP PETROECUADOR a través del administrador del contrato comunique a la contratista el inicio de los trabajos, cuya fecha estimada es marzo de 2019;
- Que, se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida denominada "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ÁREAS E INSTALACIONES", conforme consta en la certificación presupuestaria No. 000396-CERT-PRES-2019 de 17 de enero de 2019;
- Que, en cumplimiento del artículo 40 de la Resolución RE-SERCOP-0000072-18 se ha verificado que el oferente PROMANTI CIA. LTDA. no consta en el Registro de Incumplimientos según la constancia extraída del portal institucional del SERCOP;





Que, mediante Resolución No. PGG-2018191 de 6 de noviembre de 2018 donde el Gerente General de EP PETROECUADOR aprobó la versión 15 del documento relacionado "DELEGACIÓN DE ORDENADORES DE GASTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA Y PAGOS VARIOS", correspondiente a la Normativa de Gestión del Macroproceso: "Logística y Abastecimiento", en cuyo artículo 3 señala: "Disponer que los procedimientos precontractuales y contractuales, anteriores a la fecha de expedición de la presente Resolución, continúen en cada una de sus fases o etapas, con todas las facultades establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, Resoluciones emitidas por el SERCOP y demás normas vigentes, bajo la responsabilidad del Ordenador de Gasto que suscribió la Resolución de Inicio de Proceso"; le corresponde al Gerente de Refinación continuar como Ordenador de Gasto; y,

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el artículo 3 de la Resolución No. PGG-2018191 de 6 de noviembre de 2018,

**RESUELVE:**

- Art. 1.** Acoger la recomendación de adjudicación formulada por la Comisión Técnica designada para este procedimiento de contratación, contenida en el memorando No. 02187-CCI-OSC-2018 de 18 de diciembre de 2018.
- Art. 2.** Adjudicar el contrato para la "REPARACIÓN MECÁNICA DEL HORNO V-H1 DURANTE EL PARO PROGRAMADO 2019 DE LAS UNIDADES NO CATALÍTICAS 1", correspondiente al procedimiento de Licitación de Servicios LS-EPP-2016672-18, a la empresa PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROMANTI CIA. LTDA. por el valor de USD 1'212,506.66, (Un millón doscientos doce mil quinientos seis con 66/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de treinta y cinco (35) días, contado a partir de la fecha que EP PETROECUADOR a través del administrador del contrato comunique a la contratista el inicio de los trabajos, cuya fecha estimada es marzo de 2019;
- Art. 3.** Disponer a la Jefatura de Contratos la elaboración del contrato correspondiente a este procedimiento de contratación.
- Art. 4.** Encargar la ejecución de esta Resolución, así como la publicación de la documentación relevante de la fase precontractual en el Portal Institucional del SERCOP, a la Jefatura de Contratos, en la persona del servidor público asignado para este procedimiento, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, Resoluciones y demás normativa expedida por el SERCOP.

Dada en Quito D.M.,

21 ENF. 2019

  
**Ing. José F. Araujo Sánchez**  
**GERENTE DE REFINACIÓN**  
**EP PETROECUADOR**



Elaborado por Mariela Enriquez Herrera 12740  
Revisado por Samantha Loayza Lopez 41863 / Nadya Ruiz Jacome 15051  
Aprobado por Mario Gallegos Cerda 14972 / Edgar Garcia Coque 31395  
Fecha Elaboración: 11-01-2019

